

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	70	28/04/25	OPINIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



CARRUSEL. En San Lázaro, nuevamente se discutió el tema del maltrato animal. Los diputados Federico Döring Casar y César Israel Damián Retes impulsan una iniciativa para reformar el Código Penal Federal. La propuesta busca incorporar un capítulo sobre "Delitos en contra de la vida y el bienestar animal", estableciendo sanciones más severas por maltrato o crueldad. De aprobarse, los agresores podrían enfrentar de dos a seis años de prisión y una multa de entre 600 y 1,200 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), buscando una mayor protección para los animales.